



epoch

Riobamba, 07 de junio de 2024
Oficio N° 02- ARBI-ESPOCH-2024-08

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de la oferta presentada para el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-08** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. No. 051-ESPOCH-UCP-2024, de fecha 02 de mayo del 2024, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente a la **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de la oferta presentada por el oferente que se detalla a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL	RUC	CANON	NRO. DE ARCHIVOS/HOJAS	FORMA DE PRESENTACIÓN
01	RENE MAURICIO TERREROS SALAS	0603021635001	\$80, 00 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	75 HOJAS	FISICA

1. Verificación de la integridad de la oferta.

Se revisó la integridad de la oferta considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado al oferente, de cada uno de los parámetros solicitados:



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



epoch

CONTENIDO DE OFERTAS	RENE MAURICIO TERREROS SALAS
FORMULARIO DE LA OFERTA	
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA
1.3 Componente servicios ofertados;	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.4 Oferta Económica;	PRESENTA
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.7 Vajilla y equipamiento mínimo requerido;	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
Firma en el formulario de la oferta	PRESENTA

2. Verificación de convalidaciones

A partir de la documentación proporcionada por el oferente, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se solicitó las siguientes convalidaciones:

OFERTA 1: RENE MAURICIO TERREROS SALAS

ERROR CONVALIDABLE	CONVALIDACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS
<p>ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puente y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el formulario 1.3 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS - METODOLOGÍA Y DETALLES DE LA CONTRATACIÓN: c) HORARIO DE ATENCIÓN, el oferente establece como horario de 07h00 a 19h00.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la Oferente aclarar el horario que va a ofrecer, ya que no es el horario solicitado en el pliego del presente proceso.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.
<p>ERROR.- En el certificado de trabajo emitido por René Terreros a favor de María Adriana Robalino Arias, determina un período comprendido desde 18-04-22018.</p> <p>CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar el año del período comprendido del certificado de trabajo a favor de María Adriana Robalino Arias.</p>	Presenta y cumple con los solicitado.





epoch

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

PARAMETRO	RENE MAURICIO TERREROS SALAS
Integridad de la Oferta	Cumple
Experiencia del oferente y/o administrador	Cumple
Personal mínimo	Cumple
Equipo mínimo (vajilla y Equipamiento Mínimo/Equipos y Mobiliario Mínimo)	Cumple
Experiencia del personal	Cumple

4. Cumplimiento de términos de referencia

	RENE MAURICIO TERREROS SALAS
Base de la oferta económica	Cumple
Horario de atención	Cumple
Limpieza y desinfección	Cumple

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento

RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
RENE MAURICIO TERREROS SALAS	\$80,00

5. Conclusión

Terminada la revisión técnica y documental de la oferta presentada en el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-08** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a **RENE MAURICIO TERREROS SALAS**, **CUMPLE** los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento; razón por la cual la oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.





epoch

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar la presente acta en los medios pertinentes.

6. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales y pertinentes para la adjudicación a favor de la oferente **RENE MAURICIO TERREROS SALAS**, con **RUC 0603021635001**, por el valor de **USD 80, 00 (OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 58.- "Comisión técnica.- ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto..."**

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

